

**“TERCER PROGRAMA PARA EL FINANCIAMIENTO
RURAL PRODUCTIVO E INCLUSIVO”
FINANCIADO MEDIANTE CONTRATO
DE PRÉSTAMO 4276/OC-ME
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

C O N T E N I D O:

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS

- 1. ESTADO DE FUENTES Y USO DE FONDOS**
- 2. ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS**
- 3. ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS**
- 4. ESTADO DE RECURSOS FINANCIEROS PRESUPUESTALES**
- 5. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

**A la Secretaría de la Función Pública
Al Dr. Baldemar Hernández Márquez
Director General de Financiera Nacional de
Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND)**

Opinión

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la **Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND)**, correspondientes al **Tercer Programa para el Financiamiento Rural Productivo e Inclusivo**, los cuales comprenden el Estado de Fuentes y Uso de Fondos y el Estado de Inversiones Acumuladas al 31 de diciembre de 2019, el Estado de Solicitudes de Desembolso y el Estado de Recursos Financieros Presupuestales por el período del 11 de abril de 2018 al 31 de diciembre de 2019, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales para el cumplimiento establecido en la cláusula contractual Primera "Objeto del contrato" del contrato del proyecto "Tercer Programa para el Financiamiento Rural Productivo e Inclusivo" financiado con recursos del préstamo No. 4276/OC-ME, otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Manifestamos que somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación Contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para permitir a la Entidad cumplir con los requisitos contractuales establecidos en el contrato de préstamo No. 4276/OC-ME, referido en el primer párrafo. Por lo tanto, los estados financieros han sido preparados con propósito especial y pueden no ser adecuados para otra finalidad. Los destinatarios de nuestro reporte son la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero. (FND) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y no debe ser proporcionado o utilizado por otros usuarios diferentes al Organismo Financiero Internacional o al Prestatario. Sin embargo, puede convertirse en un documento público en cuyo caso su distribución no sería limitada. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la Entidad sobre los estados financieros

La administración de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero. (FND), a través de la Unidad Coordinadora y Administradora del Programa es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las cláusulas previstas en el contrato de préstamo No. 4276/OC-ME, y de control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como una Entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la Entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una Entidad en funcionamiento, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Entidad o suspender sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Entidad son los encargados de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos como auditores son obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un apropiado nivel de certidumbre, pero no es una garantía de que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o equivocación involuntaria, y se consideran importantes si, individualmente o en su conjunto, razonablemente puede inferirse que influyan en las decisiones económicas que tomen los usuarios basándose en los estados financieros adjuntos.

Como parte de una auditoría desarrollada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante la ejecución de la auditoría.

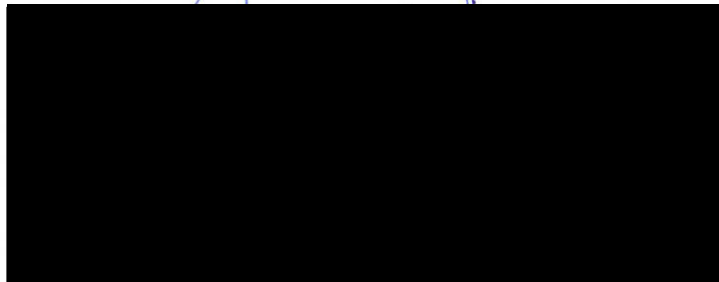
Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o equivocación involuntaria, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para minimizar esos riesgos; y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. La probabilidad de no detectar una incorrección material de importancia resultante de fraude es mayor que en el caso de una incorrección material involuntaria, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones deliberadas, actitudes intencionalmente indebidas o la elusión del control interno.

Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar nuestra opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la Administración de la Entidad.

Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una Entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida de acuerdo al apartado A-32 de la Norma Internacional de Auditoría 570 (revisada) Entidad en funcionamiento, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como Entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresamos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una Entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance previsto y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como de posibles deficiencias significativas en el control interno que, en su caso, identificamos durante nuestra revisión.



3


Cédula Profesional N° 2402902 4

Agosto 6, 2020.

ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS DEL PROYECTO PROGRAMA PARA EL FINANCIAMIENTO RURAL PRODUCTIVO E INCLUSIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

FINANCIADO PARCIALMENTE MEDIANTE EL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º 4276/OC-ME

CELEBRADO ENTRE EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

(EXPRESADO EN MXN)

	No. de Nota	SALDOS ACUMULADOS AL 31-DIC-2018	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2019	1 SALDOS ACUMULADOS AL 31-DIC-2019 (DICTAMINADOS)
I. FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
1.1.a	Fondos ejercidos: (i) reembolsados, incluyendo gastos retroactivo y otros autorizados por el OFI y/o (ii) justificados en el periodo auditado.	-	2,240,781,264	2,240,781,264
1.1.b	Fondos ejercidos en periodos anteriores, reembolsados y/o justificados en periodo auditado	-	-	-
1.1.c	Anticipo/Cuenta Designada, según el OFI	1,473,840,000	1,267,960,535	205,879,465
1.1	Fondos del OFI desembolsados	1,473,840,000	972,820,729	2,446,660,729
1.2.a	Fondos en trámite	-	125,920,114	125,920,114
1.2.b	Menos fondos en trámite con recursos del anticipo	-	123,952,621	123,952,621
1	TOTAL FONDOS CON CARGO AL RECURSO DEL OFI (1.1 + 1.2.a + 1.2b)	1,473,840,000	974,788,221	2,448,628,221
FONDOS FISCALES Y OTROS				
2.1	Fondos de Contrapartida Nacional	-	-	-
2.2	Fondos de Aporte Local (no contractual)	-	-	-
2.3	Fondos de otras fuentes de financiamiento requeridos contractualmente	-	-	-
2.4	Fondos de otras fuentes de financiamiento no requeridos contractualmente	-	-	-
2	TOTAL FONDOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI)	-	-	-
	TOTAL DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO (1+2)	1,473,840,000	974,788,221	2,448,628,221
II. USO DE FONDOS POR COMPONENTE				
1.- Línea de Crédito				
1.1	Fondos del OFI desembolsados	-	2,240,781,264	2,240,781,264
1.2	Fondos en trámite	-	125,920,114	125,920,114
1	TOTAL RECURSOS FINANCIABLES POR EL OFI	-	2,366,701,378	2,366,701,378
2.1	Fondos de Contrapartida Nacional	-	-	-
2.2	Fondos de Aporte Local (no contractual)	-	-	-
2.3	Fondos de otras fuentes de financiamiento requeridos contractualmente	-	-	-
2.4	Fondos de otras fuentes de financiamiento no requeridos contractualmente	-	-	-
2	TOTAL RECURSOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI)	-	-	-
	TOTAL 1.- Línea de Crédito	-	2,366,701,378	2,366,701,378
	TOTAL DE USOS DE FONDOS	-	2,366,701,378	2,366,701,378
	ANTICIPO/CUENTA DESIGNADA SEGÚN EL OFI MENOS FONDOS EN TRÁMITE CON RECURSOS DEL ANTICIPO	1,473,840,000	1,391,913,157	81,926,843
	TOTAL DE USOS MÁS ANTICIPO/CUENTA DESIGNADA SEGÚN EL OFI	1,473,840,000	974,788,221	2,448,628,221
	DIFERENCIA ENTRE FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y USO DE FONDOS MÁS SALDO DEL ANTICIPO/CTA. DESIGNADA	-	-	-

1 Los saldos del Préstamo corresponden del 11 de abril de 2018 al 31 de diciembre de 2019.

Autorizado por:

SALVADOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
COORDINADOR DEL PROYECTO

Vo.Bo.:

MARIO ALBERTO DOMÍNGUEZ ACOSTA
APOYO

Elaborado por:

(EXPRESADO EN USD)

		No. de Nota	SALDOS ACUMULADOS AL 31-DIC-2018	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2019	¹ SALDOS ACUMULADOS AL 31-DIC-2019 (DICTAMINADOS)
I. FUENTES DE FINANCIAMIENTO					
1.1.a	Fondos ejercidos: (i) reembolsados, incluyendo gastos retroactivo y otros autorizados por el OFI y/o (ii) justificados en el periodo auditado.		-	114,086,234	114,086,234
1.1.b	Fondos ejercidos en periodos anteriores reembolsados y/o justificados en periodo auditado		-	-	-
1.1.c	Anticipo/Cuenta Designada, según el OFI		75,000,000	64,086,234	10,913,766
1.1	Fondos del OFI desembolsados	4	75,000,000	50,000,000	125,000,000
1.2.a	Fondos en trámite	3b	-	6,570,786	6,570,786
1.2.b	Menos fondos en trámite con recursos del anticipo		-	6,570,786	-
1	TOTAL FONDOS CON CARGO AL RECURSO DEL OFI (1.1 + 1.2.a + 1.2b)		75,000,000	50,000,000	125,000,000
FONDOS FISCALES Y OTROS					
2.1	Fondos de Contrapartida Nacional		-	-	-
2.2	Fondos de Aporte Local (no contractual)		-	-	-
2.3	Fondos de otras fuentes de financiamiento requeridos contractualmente		-	-	-
2.4	Fondos de otras fuentes de financiamiento no requeridos contractualmente		-	-	-
2	TOTAL FONDOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI)		-	-	-
	TOTAL DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO (1+2):		75,000,000	50,000,000	125,000,000
II. USO DE FONDOS POR COMPONENTE					
1.- Línea de Crédito					
1.1	Fondos del OFI desembolsados	4	-	114,086,234	114,086,234
1.2	Fondos en trámite	3b	-	6,570,786	6,570,786
1	FONDOS FINANCIADOS POR EL OFI		-	120,657,020	120,657,020
2.1	Fondos de Contrapartida Nacional		-	-	-
2.2	Fondos de Aporte Local (no contractual)		-	-	-
2.3	Fondos de otras fuentes de financiamiento requeridos contractualmente		-	-	-
2.4	Fondos de otras fuentes de financiamiento no requeridos contractualmente		-	-	-
2	TOTAL RECURSOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI)		-	-	-
	TOTAL 1.- Línea de Crédito		-	120,657,020	120,657,020
	TOTAL DE USOS DE FONDOS		-	120,657,020	120,657,020
	ANTICIPO/CUENTA DESIGNADA SEGÚN EL OFI MENOS FONDOS EN TRÁMITE CON RECURSOS DEL ANTICIPO		75,000,000	70,657,020	4,342,980
	TOTAL DE USOS MÁS ANTICIPO/CUENTA DESIGNADA SEGÚN EL OFI		75,000,000	50,000,000	125,000,000
	DIFERENCIA ENTRE FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y USO DE FONDOS MÁS SALDO DEL ANTICIPO/CTA. DESIGNADA		-	-	-

¹ Los saldos del Préstamo corresponden del 11 de abril de 2018 al 31 de diciembre de 2019.

Autorizado por:

Vo.Bo.:

Elaborado por:

SALVADOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
COORDINADOR DEL PROYECTO

MARIO ALBERTO DOMÍNGUEZ ACOSTA
APOYO

FINANCIADO MEDIANTE EL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 4276/CG-ME

(EXCLUYE EL PRIMER ANTICIPO PARA ESTABLECER EL FONDO ROTATORIO)

(EXPRESADO EN MXN, EXCEPTO DONDE SE INDICA)

CONCEPTOS			Número Solicitud	Fecha Valor OFI	COMPONENTE / CATEGORÍA						TOTAL EN MXP	MONTO EN USD	TIPO DE CAMBIO PROMEDIO (REFERENCIAL)
					1.- Línea de Crédito		2.-		3.-				
					MXN	USD	MXN	USD	MXN	USD			
I. REEMBOLSOS Y/O PAGOS DIRECTOS													
1.1.a.1	Fondos ejercidos y reembolsados en el periodo auditado										-	-	
		Núm.	FECHA										
		Núm.	FECHA										
		Núm.	FECHA										
SUBTOTAL I 1.1.a.1:											-	-	
1.1.a.2	Fondos ejercidos en periodos anteriores y reembolsados en el periodo auditado por concepto de gastos retroactivos y gastos ejercidos con presupuestos de ejercicios anteriores y reconocidos por el OFI en el presente ejercicio										-	-	
		Núm.	FECHA										
		Núm.	FECHA										
		Núm.	FECHA										
SUBTOTAL I 1.1.a.2:											-	-	
1.1.b	Fondos ejercidos en periodos anteriores que estuvieron en trámite al cierre del ejercicio anterior y fueron reembolsados en el periodo auditado										-	-	
		Núm.	FECHA										
		Núm.	FECHA										
		Núm.	FECHA										
SUBTOTAL I 1.1.b:											-	-	
I. TOTAL REEMBOLSOS Y/O PAGOS DIRECTOS													
II. DESEMBOLSOS CON CARGO AL ANTICIPO/ CUENTA DESIGNADA													
1.1.a	Fondos ejercidos y reembolsados en el periodo auditado										-	-	
		Núm.	FECHA										
		Núm.	FECHA										
		Núm.	FECHA										
SUBTOTAL II 1.1.a:											-	-	
1.1.b	Fondos ejercidos en periodos anteriores que estuvieron en trámite al cierre del ejercicio anterior y fueron reembolsados en el periodo auditado										-	-	
		Núm.	FECHA										
		Núm.	FECHA										
		Núm.	FECHA										
SUBTOTAL II 1.1.b:											-	-	
II. TOTAL DESEMBOLSOS CON CARGO AL ANTICIPO/ CUENTA DESIGNADA													
III. JUSTIFICACIÓN DEL ANTICIPO/ CUENTA DESIGNADA (estas operaciones NO generan desembolsos de la línea del préstamo, donación o cooperación técnica)													
1.1.a	Justificación o comprobación de fondos ejercidos y reconocidos por el OFI en el periodo auditado y gastos ejercidos con presupuestos de ejercicios anteriores y reconocidos por el OFI en el presente ejercicio												
		2	14-Jun-19		1,404,711,094	70,431,171					1,404,711,094	70,431,171	19.04
		4	23-Dec-19		87,519,822	4,568,829					87,519,822	4,568,829	19.16
		5	30-Dec-19		748,550,348	39,086,234					748,550,348	39,086,234	19.15
SUBTOTAL III 1.1.a:					2,240,781,264	114,086,234					2,240,781,264	114,086,234	19.04
1.1.b	Justificación o comprobación de fondos ejercidos en periodos anteriores que estuvieron en trámite al cierre del ejercicio anterior y fueron reconocidos por el OFI en el periodo auditado												
		Núm.	FECHA										
		Núm.	FECHA										
		Núm.	FECHA										
SUBTOTAL III 1.1.b:													
III. TOTAL RECUPERACIÓN DEL ANTICIPO/ CUENTA DESIGNADA					2,240,781,264	114,086,234					2,240,781,264	114,086,234	19.04
II y III TOTAL ANTICIPO/ CUENTA DESIGNADA					2,240,781,264	114,086,234					2,240,781,264	114,086,234	19.04
TOTAL I, II y III					2,240,781,264	114,086,234					2,240,781,264	114,086,234	19.04
TOTAL 1.1.a de las secciones I, II y III					2,240,781,264	114,086,234					2,240,781,264	114,086,234	19.04
TOTAL 1.1.b de las secciones I, II y III													
IV. Solicitudes del primer Anticipo o incrementos					3	17/12/2019					966,250,000	50,000,000	19.33

1. FND mediante oficio DGAFOS/DEF/349/2019 realizó la justificación 5 por un monto de USD 45,657,020. Sin embargo, derivado de un error en los sistemas del Banco, a la fecha del 31 de diciembre de 2019 sólo reconoció la cantidad de USD 39,086,234, lo que fue comunicado mediante oficio CID/CME-94/2020 de fecha 28 de febrero de 2020. La diferencia se muestra en el modelo 3b como recursos en trámite de reconocimiento por parte del Banco.

Por el Área Ejecutora

Autografiado por:  SALVADOR GONZALEZ HERNANDEZ
COORDINADOR DEL PROYECTO

Verificado por:  CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ ACOSTA
APOYO

Elaborado por: 

ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS DEL PROYECTO PROGRAMA PARA EL FINANCIAMIENTO RURAL PRODUCTIVO E INCLUSIVO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 FINANCIADO PARCIALMENTE MEDIANTE EL CONTRATO DE PRESTAMO No.4278/OC-ME

(EXPRESADO EN USD)

COMPONENTE/CATEGORÍA	CONTRATO ORIGINAL				MODIFICACIONES				CONTRATO VIGENTE				% Vigente
	OFI	Contrapartida contractual		TOTAL	OFI	Contrapartida contractual		TOTAL	OFI	Contrapartida contractual		TOTAL	
		CN	OTROS*			CN	OTROS*			CN	OTROS*		
1.- Línea de Crédito	200,000,000	-	-	200,000,000	-	-	-	-	200,000,000	-	-	200,000,000	100%
TOTAL	200,000,000	-	-	200,000,000	-	-	-	-	200,000,000	-	-	200,000,000	100%

COMPONENTE/CATEGORÍA	SALDOS ACUMULADOS AL 31-DIC-2018					MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2019				SALDOS ACUMULADOS AL 31-DIC-2019				DISPONIBLE AL 31-DIC-2019						
	OFI	Contrapartida contractual		TOTAL	% Vigente OFI	OFI	Contrapartida contractual		TOTAL	% Vigente OFI	OFI	Contrapartida contractual		TOTAL	% Vigente OFI	OFI	Contrapartida contractual		TOTAL	% Vigente OFI
		CN	OTROS*				CN	OTROS*				CN	OTROS*				CN	OTROS*		
1.- Línea de Crédito	-	-	-	0%	120,657,020	-	-	120,657,020	100%	120,657,020	-	-	120,657,020	100%	79,342,980	-	-	79,342,980	40%	
TOTAL	-	-	-	0%	120,657,020	-	-	120,657,020	100%	120,657,020	-	-	120,657,020	100%	79,342,980	-	-	79,342,980	40%	

Autorizado por:

SALVADOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
COORDINADOR DEL PROYECTO

VºBº:

MARIO ALBERTO DOMÍNGUEZ ACOSTA
APOYO

Elaborado por:



ESTADO DE RECURSOS FINANCIEROS PRESUPUESTALES (RECURSOS FISCALES, PRESUPUESTALES Y DE OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO PROGRAMA PARA EL FINANCIAMIENTO RURAL PRODUCTIVO E INCLUSIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
FINANCIADO PARCIALMENTE MEDIANTE EL CONVENIO DE PRESTAMO N° 4276/OC-ME
(EXPRESADO EN MXN)

Descripción a nivel de Componente/Categoría	Presupuesto del ejercicio auditado											1.1 a.2 Gastos Retroactivos/ Otros recursos autorizados	Fondos de otras fuentes de financiamiento	Total recursos del periodo
	Autorizado	Modificaciones		Autorizado Modificado	Fondos Financiados y/o a Financiarse por el OFI			Recursos Fiscales			Neto Sobre-Ejercicio/ Sub-Ejercicio			
		Ampliaciones (+)	Reducciones (-)		1.1 a Fondos del OFI ejercidos y reembolsados en el periodo auditado (no incluye 1.1 a.2 - retroactivos)	1.2 Fondos del OFI en trámite del periodo auditado	Total OFI	2.1 Fondos de Contrapartida Nacional (CN)	2.2 Fondos de Apoyo Local (no contractual)	Total Ejercido en el periodo con recursos federales				
a	b	c	d	e=b+c-d	f	g	h=f+g	i	j	k=h+i+j	l	m	n	o=k+m+n
1 - Línea de Crédito	2,865,000,000			2,865,000,000	2,240,781,264	125,920,114	2,366,701,378	-	-	2,366,701,378	498,298,622	-	-	2,366,701,378
Suma	2,865,000,000	-	-	2,865,000,000	2,240,781,264	125,920,114	2,366,701,378	-	-	2,366,701,378	498,298,622	-	-	2,366,701,378

Oficios y/o documentos de autorización SHCP (o, en su caso, otro documento oficial de autorización)			Montos del oficio de la SHCP (o la cabeza de sector)			Aporte Local		Total
N°	fecha	concepto	digito 2 (crédito) digito 1 (donación)	digito 3	Sub-total	digito 1	digito 4	
368-064/2018	09/11/2018	Límites de endeudamiento autorizados para 2019	2,865,000,000		2,865,000,000			2,865,000,000
Total			2,865,000,000	-	2,865,000,000	-	-	2,865,000,000

Autorizado por:

SALVADOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
COORDINADOR DEL PROYECTO

Visto por:

MARIO ALBERTO DOMÍNGUEZ ACOSTA
APOYO

Elaborado por:

TERCER PROGRAMA PARA EL FINANCIAMIENTO RURAL PRODUCTIVO E INCLUSIVO FINANCIADO MEDIANTE CONTRATO DE PRÉSTAMO 4276/OC-ME

(EXPRESADO EN MONEDA NACIONAL, EXCEPTO EN DONDE SE INDICA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 11 DE ABRIL DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

NOTA 1 OBJETO Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

(a) Antecedentes del Proyecto

Descripción:

- **Motivos y necesidades que dieron origen al proyecto.**

El 28 de noviembre de 2014, la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) suscribieron el Convenio de la Línea de Crédito Condicional para el Financiamiento Rural Productivo e Inclusivo ME-X1024 (CCLIP).

Bajo la CCLIP, suscrita por un monto de hasta USD 1,000 millones, es posible estructurar hasta cuatro Préstamos Globales de Crédito.

El Préstamo 4276/OC-ME, tercer programa de la CCLIP, denominado **Programa para el Financiamiento Rural Productivo e Inclusivo**, cuenta con un único componente de financiamiento y tiene como objetivo contribuir a elevar la productividad del sector primario, mediante un mayor acceso a financiamiento por parte de las Unidades Económicas Rurales (UER) para realizar inversiones productivas y promover la inclusión financiera en beneficio del sector rural mediante el acceso a crédito productivo de las UER para mejorar sus ingresos.

- **Monto total del proyecto.** El Programa para el Financiamiento Rural Productivo e Inclusivo, es por un monto de hasta doscientos millones de dólares (USD 200,000,000.00).
- **Fecha de suscripción y terminación de los contratos celebrados para el financiamiento del proyecto.** El Contrato 4276/OC-ME se suscribió el 11 de abril del 2018. La fecha final de amortización es la fecha correspondiente a 25 años contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

- **Montos, plazos y compromisos contractuales con el OFI.** El plazo de desembolsos original fue de tres años, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

(b) Objetivos de Desarrollo

El Programa busca mitigar los problemas existentes en el financiamiento al desarrollo productivo rural, al contribuir a aumentar la oferta de financiamiento productivo para proyectos de inversión de las UER, permitiendo incrementar el nivel de inversiones y los ingresos.

El objetivo del Programa es contribuir a elevar la productividad del sector primario, mediante un mayor acceso a financiamiento por parte de las Unidades Económicas Rurales (UER) para realizar inversiones productivas; y promover la inclusión financiera en beneficio del sector rural, mediante el acceso a crédito productivo de las UER para mejorar sus ingresos.

Con esta línea de financiamiento se busca coadyuvar al esfuerzo de FND, relativos a: incrementar el saldo de financiamiento, la inversión en activos fijos y la cobertura de servicios de la Institución, mejorando las condiciones a los sectores de atención y ampliando la oferta de recursos disponibles para alcanzar los objetivos establecidos en el Programa Institucional 2013-2018.

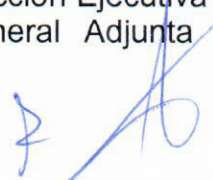
Este Programa se estructura en torno a un único componente de financiamiento, destinado a lo siguiente:

- Inversiones de capital en el sector primario, apoyadas mediante instrumentos de crédito o garantías parciales de crédito; y,
- Actividades no agropecuarias, principalmente comercio y servicios en el sector rural. Si bien se financiarán principalmente créditos productivos para activo fijo, también se incluirá el financiamiento de capital de trabajo que lo complementa.

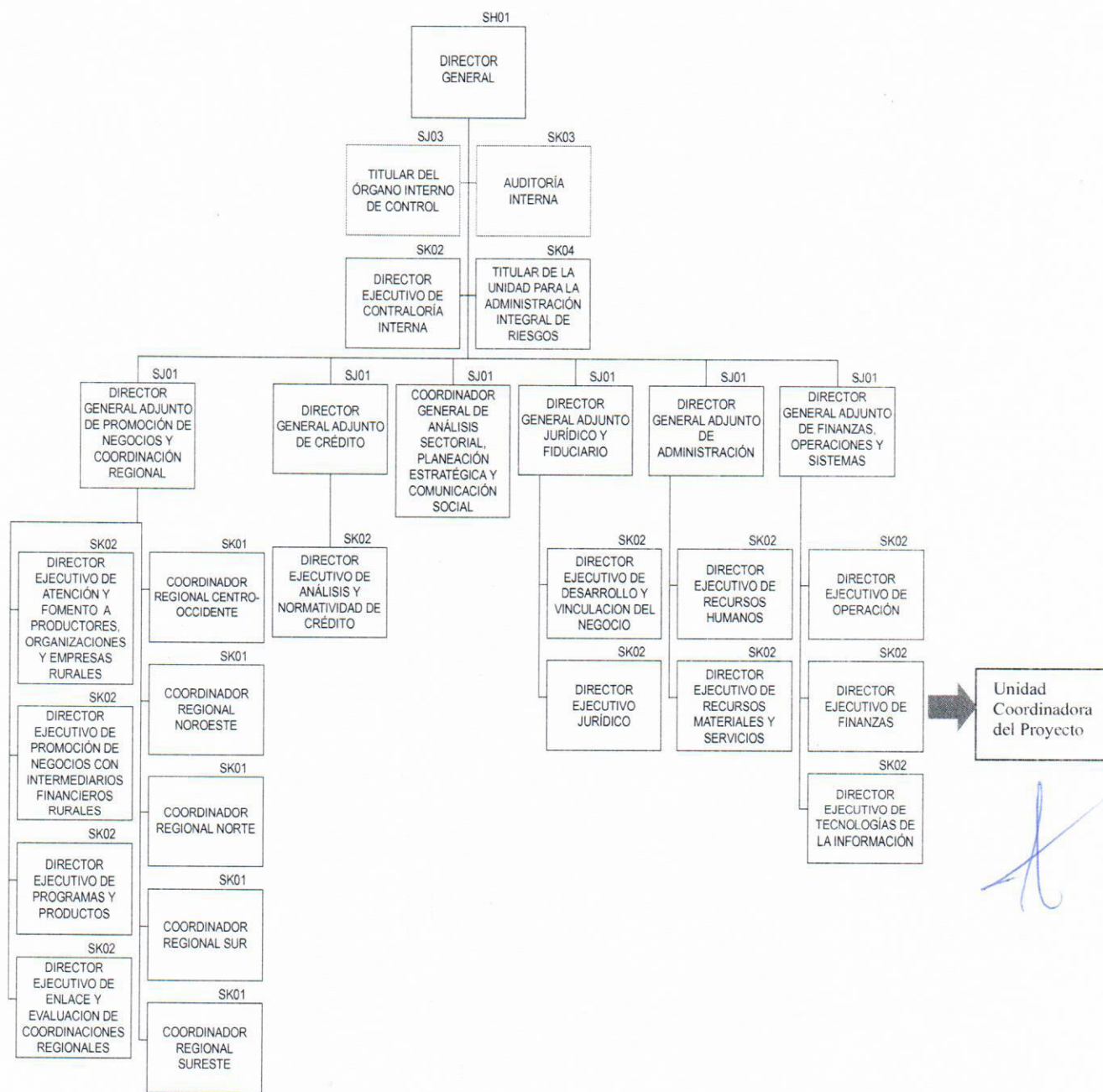
Los recursos del Programa se utilizarán para Sub-préstamos, que FND otorgará de forma directa a las UER o a través de Empresas de Intermediación Financiera (EIF), conforme a los objetivos del Programa.

(c) Estructura Orgánica, Administración y Operación

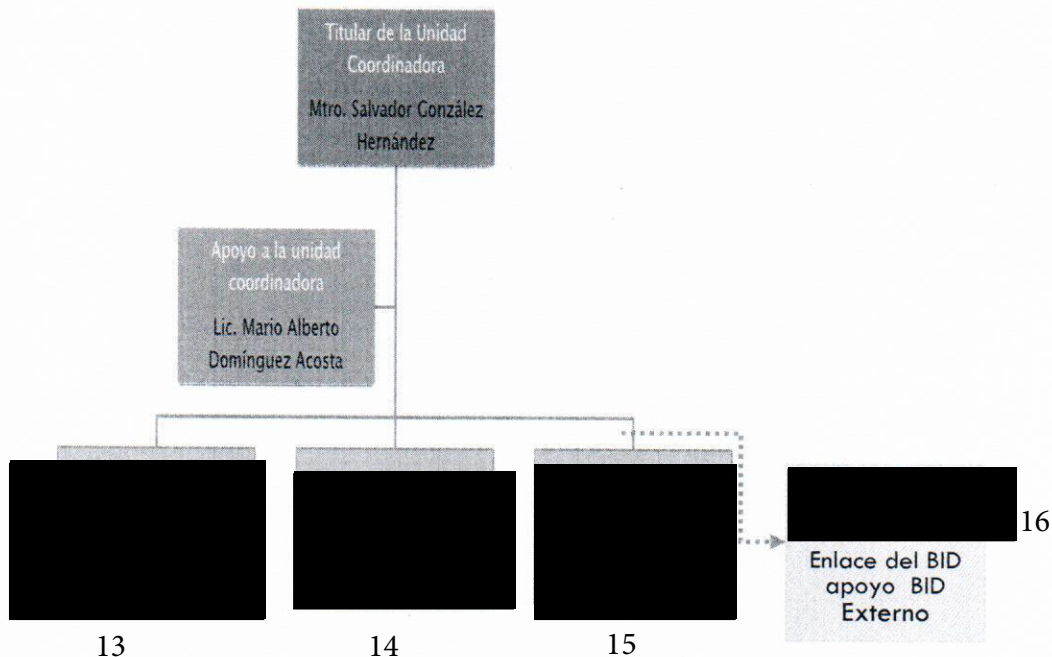
A partir de abril de 2019, la Unidad Coordinadora del Programa es la Dirección Ejecutiva de Finanzas (DEF), adscrita a la Dirección General Adjunta de Finanzas, Operaciones y Sistemas (DGAFO). La DEF actuando como Unidad Coordinadora del Programa, coordina a las áreas técnicas que participan en la implementación y operación. Previo a esa fecha, la Unidad Coordinadora era la Dirección Ejecutiva de Programas y Productos (DEPP) adscrita a la Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional (DGAPNCR).



La figura 1, que abajo se anexa muestra el organigrama de FND, en la cual se puede identificar a la DEF:



La figura 2, muestra el organigrama de la Unidad Coordinadora que a su vez funge como enlace de FND ante el BID.



Las funciones y responsabilidades de la Unidad Coordinadora del Programa son:

- Asegurar la adecuada participación de las diversas áreas involucradas en la ejecución del Programa.
- Cumplir puntualmente cada una de las obligaciones establecidas en el Contrato de Préstamo y sus Anexos.
- Realizar la gestión socio-ambiental del Programa según los criterios estipulados en el Reglamento Operativo del Programa (ROP).
- Proporcionar la información que requiera el BID durante las misiones y visitas de supervisión, previa autorización de las áreas técnicas.
- Presentar los informes de avance físico y financiero.
- Trámite de los desembolsos del Préstamo ante el BID.
- Mantener un sistema de administración financiera que incluya la información física y financiera del Proyecto. Lo anterior para la preparación de los

estados financieros de tal forma que se cuente con información completa de los recursos del Préstamo.

- Gestionar con el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna (DECI) la contratación de los auditores externos de conformidad con los procedimientos establecidos por la Dirección General de Auditorías Externas de la Secretaría de la Función Pública a efecto que se presenten oportunamente los Estados Auditados del Programa.
- En general, cualquier aspecto de consolidación de la información financiera del Programa y de las relaciones con el BID para efectos de la gestión financiera, supervisión técnica, auditoría externa y seguimiento global del Programa, los siguientes entre otras actividades:

Para la ejecución del Programa, la DEF se apoya en las diferentes Direcciones Generales Adjuntas (DGAs) y Coordinación General de FND, así como áreas operativas de la propia DEF incluyendo la DGAFOs, quienes son los responsables de las definiciones técnicas y ejecución de los componentes del Programa, del pago del servicio de la deuda, contrataciones de proveedores. Las DGAs además de DGAFOs incluyen la Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional (DGAPNCR); Dirección General Adjunta de Crédito (DGAC); Dirección General Adjunta Jurídico y Fiduciaria (DGAJF); Dirección General Adjunta de Administración (DGAA) y Coordinación General de Análisis Sectorial, Planeación Estratégica.

(d) Sistemas de Información

Desde 2009 la FND cuenta con un módulo de descuento de cartera que permite llevar a cabo el control, contabilidad pasiva y seguimiento a los créditos descontados con una fuente de fondeo. En julio de 2012 se realizaron las modificaciones necesarias para integrar una segunda fuente de fondeo lo que permite, en resumen:

- Etiquetar la cartera que será descontada en cada desembolso, y por fuente de fondeo,
- Realizar de forma automática los registros contables que modifican las cuentas donde se registran capital, intereses y pagos,
- Emitir reportes de seguimiento.

Tanto para la administración de la línea de crédito como para la cartera descontada participan las siguientes Aplicaciones Institucionales: el Sistema de Crédito, el



Módulo de Descuento, Módulo de Concentración, Módulo Contable y el Conciliador Operativo Contable.

El sistema de crédito cede la cartera al módulo de descuento, dónde se administra la cartera descontada por número de control, de acuerdo con una fuente de fondeo (BID), un esquema, un programa y una línea por año (2016). El módulo administra a nivel de crédito los siguientes eventos: traspaso de cartera, cálculo de provisiones de intereses, el control de saldos, así como la aplicación automática por referencia de los pagos recibidos hasta su liquidación.

El conciliador diariamente se encarga de conciliar movimientos y saldos a nivel crédito, los cuales son reflejados y validados en la balanza como pasivos y activos.

Los créditos descontados con recursos del BID tienen el mismo tratamiento que los créditos otorgados con recursos de la FND por esto, el sistema de control interno que rige a esta cartera es el mismo que el marco normativo y de control que rige a toda la cartera de crédito de nuestra Institución.

(e) Flujo de Operaciones

- Designación de presupuesto: La SHCP, mediante Oficio 368.-049/2017, de fecha 21 de agosto de 2017, autorizó a FND un endeudamiento neto externo por MXN \$2,790 millones para el ejercicio 2018.
- Designación de presupuesto: La SHCP, mediante Oficio 368.-064/2018, de fecha 9 de noviembre de 2018, autorizó a FND un endeudamiento neto externo por MXN \$2,865 millones para el ejercicio 2019.
- En el proceso de Programación y Presupuestación, la FND integra el Flujo de Efectivo de la entidad apegado a la normatividad vigente y a los lineamientos específicos que define la SHCP, respetando la Estructura Programática que es autorizada previamente por la DGPyP "B" de la SHCP.

Desembolsos

- El 23 de noviembre de 2018 mediante el oficio DGAPNCR/DEPP/177/2018 la FND gestionó el primer desembolso por anticipo de fondos; con fecha valor del 29 de noviembre de 2018, se aprobó este desembolso en moneda local por la cantidad de MXN \$1,529,250,000.00 equivalentes a USD 75,000,000.00.
- El 05 diciembre de 2019 mediante Oficio No. DGAFOS/DEF/327/2019, la FND gestionó el segundo desembolso por anticipo de fondos; con fecha valor del 17 de diciembre de 2019 se efectuó el depósito por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en moneda local por la cantidad de MXN \$966,250,000.00 equivalente a USD 50,000,000.00.

Justificaciones

- El 23 de mayo de 2019 mediante el oficio No. DGAFOS/DEF/130/2019 se envió al BID el Formulario de Rendición de Cuentas por USD 70,431,171.05, con fecha valor del 14 de junio de 2019, con lo cual se justifica el 93.91% del 1er desembolso de USD 75,000,000.00.
- El 18 de diciembre de 2019 mediante el Oficio No. DGAFOS/DEF/342/2019 se envió al BID el Formulario de Rendición de Cuentas por USD 4,568,828.95, con fecha valor del 23 de diciembre de 2019 lo que representa el 6.09% restante del 1er desembolso, y con lo cual se justifica el 100% de los USD 75,000,000.00.
- Así mismo el 19 de diciembre de 2019 mediante el Oficio No. DGAFOS/DEF/349/2019 se envió al BID el Formulario de Rendición de Cuentas, por un monto de USD 45,657,020.03, con el cual se justifica el 91.31% del segundo desembolso de USD 50,000,000.00.
- De la justificación mencionada en el punto anterior, el BID mediante correo electrónico de fecha 28 de enero de 2020, así como con comunicado CID/CME-94/2020, informa a FND que, por un error en sus sistemas al 31 de diciembre de 2019, sólo reconoció la cantidad de USD 39,086,234.21 del total de la justificación presentada por USD 45,657,020.03.

Procesos de desembolso

Los desembolsos se efectúan de acuerdo con las necesidades de liquidez del Programa y son realizados conforme a los procesos señalados en la normatividad de BID. La Unidad Coordinadora del Programa presenta ante el BID la solicitud de desembolso a través de los formatos correspondientes. El trámite de la solicitud debe incluir la confirmación por parte de FND del cumplimiento de las condiciones del Programa, inclusive los aspectos socio-ambientales. El BID realizará la revisión del respaldo de los pagos realizados en forma *ex post*. El BID tendrá la potestad de realizar verificaciones pertinentes y solicitar la adopción de las medidas correctivas correspondientes según sea necesario.

Tratamiento de los desembolsos

El BID, mediante Carta de Notificación de Conversión, informa a FND sobre las condiciones financieras aplicables para el desembolso. Los recursos desembolsados son depositados por el BID a la cuenta No. [REDACTED] con CLABE bancaria [REDACTED] del Banco Santander (México), S.A, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México a nombre de FND. La Subdirección Corporativa de Tesorería informa a la DEO sobre la recepción de los recursos.

20

21

22

D A

Identificación de cartera a ser financiada

La DEF revisa y selecciona dentro de la cartera total de la FND aquellos proyectos elegibles a ser financiados bajo la línea de financiamiento del BID. Esta cartera potencial de proyectos es revisada internamente por la Dirección Ejecutiva de Operación (DEO) exclusivamente para determinar si la cartera seleccionada está vigente y no cuenta con fondeo externo, informando de ello a la DEF quien revisa conjuntamente con el consultor del BID¹ la cartera etiquetada con el fin de validar la elegibilidad.

La Unidad Coordinadora del Proyecto, solicita a la DEO que realice la sustitución de cartera en el sistema de Descuento de Cartera, con ello los créditos fondeados son etiquetados como financiados por el BID. Una vez que se identifican en el sistema de Descuento de Cartera, es posible darle seguimiento a la cartera fondeada por el BID en el sistema operativo y contable de la Institución.

En el caso de generación de cartera, cuando un crédito nuevo sea elegible para el Programa, la Agencia de Crédito Rural deberá realizar el proceso establecido en la normatividad de FND. Una vez evaluada la elegibilidad del crédito, la Agencia procederá a registrar la operación en el sistema institucional de crédito, y posteriormente previo a su ministración, asignará la fuente de fondeo en el módulo de descuento asignando la etiqueta fondeo BID, notificando de ello a la Unidad Coordinadora del Programa.

(f) Componentes y categorías de inversión asignadas

Este Programa se estructura en torno a un único componente de financiamiento, con un monto de USD 200 millones, destinado a lo siguiente:

- Proyectos de inversión cuyo origen sea el sector primario y donde los recursos sean usados para la adquisición de paquetes tecnológicos o para la capitalización de sus unidades productivas.
- Proyectos que incluyen inversiones en adquisiciones, construcción, ampliación o remodelación de infraestructura productiva, equipamiento y otros activos fijos y proyectos que coadyuven a incrementar la productividad.

¹ A partir de 2019 con el cambio de Unidad Coordinadora del Proyecto, el BID apoya a FND con un consultor para la ejecución e implementación de las diversas operaciones que se tienen con la institución, tanto créditos como cooperaciones técnicas.

(g) Otros

La FND es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Para cumplimiento de su objeto, otorga crédito de manera sustentable y presta servicios financieros a productores e intermediarios financieros rurales. Aunado a ello, podrá aceptar préstamos o créditos de los organismos financieros internacionales en términos de las disposiciones aplicables, cuyos recursos se destinen al sector de atención de la FND. Funge como agente ejecutor de los recursos externos contratados al amparo del Programa; la Institución actúa con su propia estructura administrativa y tiene la capacidad necesaria para exentarse de un agente financiero.

Cabe mencionar que el tipo de cambio que se considera para elaborar los modelos vinculados anuales se toma de la página de Banxico considerando el tipo de cambio "Determinación" del día 31 de diciembre del 2019, que en este caso es de \$18.8642.

(h) Importancia que tienen los Recursos Asignados al Proyecto con relación a los recursos asignados al ente público y/o a los recursos asignados al área ejecutora

- El objetivo del Programa es contribuir a elevar la productividad del sector primario, mediante un mayor acceso a financiamiento por parte de las UER, en particular, aquellos segmentos con mayores restricciones de acceso a crédito productivo formal para realizar inversiones productivas; y promover la inclusión financiera en beneficio del sector rural, mediante acceso a crédito productivo de las UER para mejorar sus ingresos.
- A continuación, se presenta un cuadro con los principales resultados del proyecto a la fecha:

Producto Asociado	Unidad de Medida	Anexo a 2018	Meta 2018	Cumplimiento a Enero-Junio 2018	Cumplimiento a Julio-Diciembre 2018	Comentarios
Único Componente: Línea de financiamiento para inversiones Productivas (costo total = USD 200,000,000.00)						
Producto 1: Número de Unidades Económicas Rurales (UER) pequeñas y medianas del sector primario con financiamiento del programa.	Número de UER	4,140	2,511	349	2,203	El monto promedio del crédito es de USD 17,299
Costo Anual	mdd	49	48	4	38	
Producto 2: Número de Unidades Económicas Rurales (UER) pequeñas y medianas del sector secundario y terciario en localidades rurales con financiamiento del programa.	Número de UER	1,194	538	1	537	El monto promedio del crédito es de USD 22,561
Costo Anual	mdd	18	12	4	12	
Total	Número de UER	5,334	3,049	350	2,740	Cifras totales corresponden a monto justificado ante el BID durante el segundo semestre 2019
	mdd	67	60	4	50	

- Cabe mencionar que la DEF de la DGAFOS (área ejecutora), no recibe los recursos del Programa.
- El Sistema de Crédito y Descuento administra la cartera, registra los movimientos y actualiza saldos a nivel crédito, por su parte el Módulo Contable registra a nivel transacción y agencia con base en los movimientos generados de dicha cartera de manera automática en el cierre diario. La DEO solicita los pagos de capital e intereses previa verificación de DGAFOS con base en los términos del contrato y registra la contabilidad correspondiente tanto de las provisiones mensuales como de los pagos realizados. De acuerdo a la fecha de las disposiciones realizadas el equivalente en MXN es igual al importe total de los saldos de la cartera sustituida, en el sucesivo la cartera fondeada con recursos del BID continúa su desempeño de acuerdo al control interno y marco normativo que rige a toda la cartera de crédito de nuestra Institución.
- En la entidad se elaboran guías contables para el pasivo (Principal y Provisión de intereses) y resultados (Ingresos y gastos por intereses).

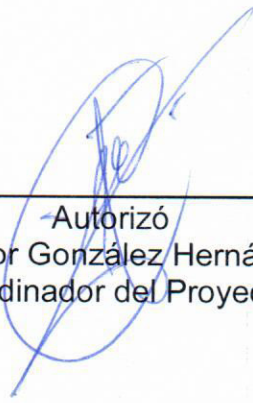
NOTA 2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Bases de preparación de la información.

- Los estados de flujo de efectivo, de inversiones acumuladas y de solicitudes de desembolsos fueron preparados sobre la base contable de efectivo. La base contable de efectivo reconoce las transacciones y hechos sólo cuando

el efectivo (incluyendo el equivalente al efectivo) es recibido o pagado por la dependencia o entidad y no cuando se causen, devenguen u originen derechos u obligaciones, que no haya producido un movimiento de efectivo.

- Para la administración de la cartera descontada con recursos del BID se utilizan de forma general dos sistemas: el Módulo de descuento de Cartera y el sistema integral de Crédito (TerFin y Crédito OPC). El primero permite llevar a cabo el control, contabilidad pasiva y seguimiento a los créditos descontados con una fuente de fondeo. El segundo permite llevar a cabo el control, contabilidad de la cartera activa y seguimiento al total de los créditos de la FND. De esta forma se controlan las ministraciones, provisiones de interés y registro de pago de cada crédito en forma diaria y se realiza la contabilidad de forma automática.
- Se cuenta con la balanza diaria por cuenta contable, saldos y movimientos diarios por crédito (provisiones, vencimientos, pagos). Así como la conciliación que compara saldos vs balanza diaria.



Autorizó
Salvador González Hernández
Coordinador del Proyecto



Vo. Bo.
Mario Alberto Domínguez Acosta
Apoyo

Nota 3a

INTEGRACIÓN DEL SALDO DE LOS FONDOS DEL OFI EN TRÁMITE DEL PROYECTO PROGRAMA PARA EL FINANCIAMIENTO RURAL PRODUCTIVO E INCLUSIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

FINANCIADO PARCIALMENTE MEDIANTE EL CONTRATO DE PRESTAMO No. 4276/OC-ME

CELEBRADO ENTRE EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

(EXPRESADO EN MXN)

COMPONENTE/CATEGORÍA	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO					SALDO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2019	SALDO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
	2016	2017	2018	2019				
1.2 Fondos del OFI en Trámite al Cierre del Periodo								
1.- Línea de Crédito			-			-	125,920,114	125,920,114
TOTAL DE FONDOS DEL OFI EN TRAMITE	-	-	-	-		-	125,920,114	125,920,114
1.2 a Fondos reembolsados en el periodo auditado o anteriores que estuvieron en trámite (fueron ejercidos) en periodos anteriores								
1.- Línea de Crédito						-	-	-
TOTAL DE FONDOS REEMBOLSADOS POR EL OFI	-	-	-	-		-	-	-
Fondos netos en trámite								
1.- Línea de Crédito	-	-	-	-		-	125,920,114	125,920,114
TOTAL DE FONDOS NETOS EN TRÁMITE	-	-	-	-			125,920,114	
SALDO TOTAL DE FONDOS EN TRÁMITE						-		125,920,114

Nota 3b

INTEGRACIÓN DEL SALDO DE LOS FONDOS DE LOS OFI EN TRÁMITE DEL PROYECTO PROGRAMA PARA EL FINANCIAMIENTO RURAL PRODUCTIVO E INCLUSIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

FINANCIADO PARCIALMENTE MEDIANTE EL CONTRATO DE PRESTAMO No. 4276/OC-ME

CELEBRADO ENTRE EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

(EXPRESADO EN USD)

COMPONENTE/CATEGORÍA	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO					SALDO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2019	SALDO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
	2016	2017	2018	2019				
1.2 Fondos del OFI en Trámite al Cierre del Periodo								
1.- Línea de Crédito						-	1 6,570,786	6,570,786
TOTAL DE FONDOS DEL OFI EN TRAMITE	-	-	-	-		-	6,570,786	6,570,786
1.2 a Fondos reembolsados en el periodo auditado o anteriores que estuvieron en trámite (fueron ejercidos) en periodos anteriores								
1.- Línea de Crédito						-	-	-
TOTAL DE FONDOS REEMBOLSADOS POR EL OFI	-	-	-	-		-	-	-
Fondos netos en trámite								
1.- Línea de Crédito	-	-	-	-		-	6,570,786	6,570,786
TOTAL DE FONDOS NETOS EN TRÁMITE	-	-	-	-		-	6,570,786	6,570,786
SALDO TOTAL DE FONDOS EN TRÁMITE						-		6,570,786

¹ El saldo reportado como en trámite proviene de la justificación 5 por un monto de USD 45,657,020. Lo anterior, en virtud del comunicado CID/CME-94/2020 recibido por parte del Banco, que por un error en sus sistemas al 31 de diciembre de 2019, sólo reconoció la cantidad de USD 39,086,234

Nota 4

CONCILIACION CON REGISTROS DEL OFI PARA EL PROYECTO PROGRAMA PARA EL FINANCIAMIENTO RURAL PRODUCTIVO E INCLUSIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

FINANCIADO PARCIALMENTE MEDIANTE EL CONTRATO DE PRESTAMO No. 4276/OC-ME

CELEBRADO ENTRE EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

(EXPRESADO EN USD)

COMPONENTE/CATEGORÍA	MONTO DESEMBOLSADO Y REFLEJADO EN LOS SISTEMAS DEL OFI (*)	FONDOS NETOS EN TRAMITE	TOTAL EJECUTADO CON CARGO A RECURSOS OFI	TOTAL EJECUTADO CON CARGO A RECURSOS OFI SEGÚN REGISTROS DEL EJECUTOR/AGENTE FINANCIERO	DIFERENCIAS OFI AJUSTADO Vs. REGISTROS EJECUTOR (b)
	(1)	(2)	(3) = 1+ 2	(4)	(5) = (3) - (4)
1.- Línea de Crédito	114,086,234	6,570,786	120,657,020	120,657,020	-
TOTAL	114,086,234	6,570,786	120,657,020	120,657,020	-
Monto de Anticipo (a)	10,913,766				
Total Desembolsado OFI	125,000,000				

Autorizado por:

Vo.Bo.:

Elaborado por:

SALVADOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
COORDINADOR DEL PROYECTO

MARIO ALBERTO DOMÍNGUEZ ACOSTA
APOYO

29

Nota 5

CONCILIACIÓN DEL ANTICIPO CUENTA DESIGNADA PARA EL PROYECTO PROGRAMA PARA EL FINANCIAMIENTO RURAL PRODUCTIVO E INCLUSIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019, FINANCIADO PARCIALMENTE MEDIANTE EL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 4276/UC-ME
CELEBRADO ENTRE EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO
(EXPRESADO EN USD)

CONCEPTOS	US DLS	
	Al 31-DIC-2018	Al 31-DIC-2019
Saldo al inicio del ejercicio, registrado en los sistemas del OFI		75,000,000
Más depósitos por recursos desembolsados por el OFI:		
Primer anticipo o incremento	75,000,000	50,000,000
Reposiciones		-
Total recursos desembolsados por el OFI	75,000,000	50,000,000
Menos comprobaciones:		
Comprobación del anticipo del Fondo al OFI	-	-
Recuperación del anticipo -comprobaciones sin reposición		114,086,234
Devoluciones del saldo del anticipo no utilizado a la fecha de los Estados Financieros		
Total recursos comprobados al OFI	-	114,086,234
Saldo al cierre del ejercicio, registrado en los sistemas del OFI	75,000,000	10,913,766
Menos disposiciones :		
Por aplicación de recursos en trámite		
Solicitud de desembolso tramitada ante el OFI pendiente de reconocer y aún No Reembolsada. (Documentación comprobatoria y/o justificatoria del gasto)		6,570,786
Aplicaciones pendiente de tramitar ante el OFI (Documentación comprobatoria y/o justificatoria del gasto con recursos del anticipo)		
Otros especificar		
Total aplicación de recursos del anticipo en trámite	-	6,570,786
Menos devolución del saldo del anticipo :		
Saldo del anticipo no utilizado que será devuelto en fecha posterior a la de los Estados Financieros		
Tota por devolución del anticipo	-	-
Por aplicación de Productos Financieros		
Intereses enterados a TESOFE		
Intereses aplicados y/o usados en los Proyectos (ver modelo para notas en los Estados Financieros)		
Otros especificar		
Total por aplicación de productos financieros	-	-
Más (menos) resultado integral de financiamiento acumulados desde el otorgamiento del anticipo y hasta el cierre del ejercicio auditado, no elegibles para el OFI		
Intereses		
ISR retenido por intereses		
Comisiones bancarias		
IVA de las comisiones bancarias		
Utilidad cambiaria (Pérdida cambiaria)		
Otros (especificar e incluir en una nota adjunta)		
Total costo integral de financiamiento acumulado	-	-
Saldo Final disponible/Contable:	75,000,000	4,342,980
Más disposiciones pendientes de ser cobradas en el banco, por el beneficiario:		
Solicitud de desembolso tramitada ante el OFI pendiente de reconocer y aún no Reembolsada. (Documentación comprobatoria y/o justificatoria del gasto)		
Aplicaciones pendiente de tramitar ante el OFI (Documentación comprobatoria y/o justificatoria del gasto con recursos del anticipo)		
Otros especificar		
Subtotal por la aplicación de recursos pendientes de cobrar:	-	-
Saldo Final en Estado(s) de Cuenta Bancario(s):	75,000,000	4,342,980
Saldo de la cuenta bancaria en USD, al cierre.	75,000,000	4,342,980
Saldo de la cuenta bancaria en MXN, equivalente en USD, al cierre del ejercicio. Tipo de cambio 31-DIC-2018, MXN 19.0512 y 31-DIC-2019, MXN 18.8642		
Suma de cuentas bancarias del anticipo/cuenta designada	75,000,000	4,342,980
Diferencia	-	-



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



FND

FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO



ANEXO DE FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA DEL INFORME DE AUDITORÍA DEL “TERCER PROGRAMA PARA EL FINANCIAMIENTO RURAL PRODUCTIVO E INCLUSIVO” FINANCIADO MEDIANTE EL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4276/OC-ME, OTORGADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.

FUNDAMENTACIÓN:

La presente versión pública forma parte del Informe de Auditoría, Estados Financieros y Notas de los Estados Financieros del “Tercer Programa para el Financiamiento Rural Productivo e Inclusivo”, financiado con recursos del préstamo N° 4276/OC-ME, la que fue realizada en términos de lo dispuesto por los “Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas” (en lo sucesivo, “Lineamientos”), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016 y en los “ACUERDOS por los que se modifican los artículos Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas” (en lo sucesivo, “Modificación a los Lineamientos”), publicado en el DOF el 29 de julio de 2016, de tal manera que las palabras testadas del número 1 al 30 constituyen datos personales, considerados como “información confidencial”, lo anterior, con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracciones I y III del Artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los Artículos 3 fracción IX, 16, 17, 18 y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y en el lineamiento Trigésimo Octavo fracciones I y II de los “Lineamientos”.

MOTIVACIÓN

Como se hace mención en la Fundamentación antes referida, se testó la siguiente información, en virtud de considerarse datos personales, clasificándose como “información confidencial”:

Del **número 3 y 4 Nombre y Firma del Socio Responsable de la Auditoría**: El concepto de nombre constituye una noción que se destina a la identificación de seres, se trata de una denominación que se le atribuye a un individuo, con el propósito de individualizarlo y reconocerlo frente a otros. Es por ello que se clasifica como confidencial.

Firma: Destaca que se trata de un dato personal, en tanto que hace identificable a su titular en un acto o documento determinado, y manifiesta la voluntad del titular de darle validez al acto o aceptar el contenido del documento signado, por lo que es un dato de carácter confidencial.

Del **número 5, 6, 7, 8, 9, 13, 14, 15, 16, 26 y 29 Nombre y Firma de Persona Física**: El concepto de nombre constituye una noción que se destina a la identificación de seres, se trata de una denominación que se le atribuye a un individuo, con el propósito de individualizarlo y reconocerlo frente a otros. Es por ello que se clasifica como confidencial.

Firma: Destaca que se trata de un dato personal, en tanto que hace identificable a su titular en un acto o documento determinado, y manifiesta la voluntad del titular de darle validez al acto o aceptar el contenido del documento signado, por lo que es un dato de carácter confidencial.



Del número 1, 2, 10, 11, 12, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 27, 28 y 29 Rúbrica: En virtud de tratarse de información que contiene la rúbrica concerniente a una persona física identificada o identificable

Del número 20 y 21 Número de Cuenta bancaria y/o Clave Bancaria Estandarizada (Clabe Interbancaria): Clave numérica o alfanumérica que identifica a un contrato de dinero en cuenta corriente que vincula a su titular o cliente con su patrimonio, a través de este, es posible acceder a la información relacionada con su patrimonio, contenida en las bases de datos de las instituciones bancarias y financieras, en virtud de esto se considera información confidencial, que debe protegerse, por tratarse por información de carácter patrimonial.

La presente versión pública fue elaborada por personal adscrito a la Gerencia de Contraloría de Procesos Sustantivos, cuyo Titular es la Lic. Maria Sofia Pin Macias, la cual fue CONFIRMADA por el Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural Forestal y Pesquero en su Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 20 de abril de 2021

Atentamente,

Lic. Maria Sofia Pin Macias
Gerente de Contraloría de Procesos Sustantivos

